

Recomendaciones - Grupo de Mujeres Parlamentarias. Derechos de la mujer y seguridad alimentaria

Recomendamos:

1. Reafirmar nuestro compromiso político en la lucha contra el hambre y el Derecho a la Alimentación impulsando marcos normativos que promuevan los derechos humanos con especial atención al rol de las mujeres en la lucha contra el hambre y la seguridad alimentaria y nutricional. Promover un enfoque de inclusión, transversal y multisectorial en salud, educación, trabajo, medio ambiente, cambio climático y seguridad social, entre otros.
2. Promover la construcción de agendas legislativas y de fiscalización en temas de Derecho a la Alimentación, seguridad alimentaria y nutricional, como también el desarrollo de marcos normativos sobre alimentación escolar, agricultura familiar campesina, acceso a la tierra, cambio climático, medios de comunicación y publicidad, registro universal de nacimientos y presupuestos sensibles al género que garanticen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en sus dimensiones políticas, sociales y culturales.
3. Promover que los gobiernos inviertan en la obtención de información y construcción de indicadores que permitan a los formuladores de políticas públicas garantizar los derechos de las mujeres en relación con la seguridad alimentaria y nutricional.
4. Promover alianzas estratégicas entre el *Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas* y el *Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe* para impulsar en la agenda legislativa de las Américas los derechos humanos, con especial atención a los derechos de las mujeres y al Derecho a la Alimentación.
5. Promover acuerdos nacionales entre los tres poderes a favor de la igualdad de género con el objetivo de promover sistemas judiciales que garanticen una administración de justicia sin discriminación contra las mujeres, el ejercicio pleno de sus derechos y la protección de los derechos de las mujeres y la seguridad alimentaria y nutricional.